



[pulsa para imprimir](#)

Portada > Opinión  
01/11/2007

## Las medidas tomadas por covap

01/11/2007 TOMAS Aránguez

A lo largo de estos días se han publicado diversas noticias en los medios de comunicación en relación a la reorganización empresarial de Covap.

Sin ánimo de polemizar o de desmentir las informaciones publicadas, sí quería desde las páginas del periódico reflejar cuál ha sido la postura que el Consejo Rector de Covap ha tomado respecto a este tema.

Las juntas preparatorias celebradas el pasado 25 de octubre en todos los pueblos en los que hay socios de la cooperativa arrojaron unos resultados que, aunque dan la victoria al sí sobre el no (aproximadamente 52% frente al 48%), no son suficientes para alcanzar la mayoría requerida por la ley de cooperativas para estas propuestas (60% en primera convocatoria o 67% en segunda).

Por ello, el Consejo Rector, a la vista de estos resultados, consultó al Comité Electoral y a la plataforma Todos con Covap, que propugnaba el no, sobre la conveniencia de desconvocar la asamblea prevista para el 11 de noviembre. La propuesta fue aceptada y de ahí que se procediera a su desconocatoria.

En el año 2008 corresponde renovar el Consejo, elegido en el 2004. La decisión tomada a este respecto ha sido la de la celebración de la asamblea en abril, una vez estén las cuentas debidamente auditadas, como se hace habitualmente en Covap todos los años, por la empresa Deloitte.

El Consejo Rector actual continúa en sus funciones.

Es evidente que la propuesta formulada a la masa social contemplaba un planteamiento del futuro de la cooperativa distinto a lo que en estos momentos es nuestra organización. Para nosotros, la evolución de la sociedad, del mercado, de la distribución, de las alianzas, de la internacionalización y de la implicación del socio en su empresa se recoge más adecuadamente en la formula propuesta que en la actual. Trasladar este proyecto a los socios, de sobra sabíamos que estaba lleno de dificultades. No obstante, lo hemos hecho desde el convencimiento de que era la mejor alternativa para el socio y la comarca. Los resultados no nos han acompañado, lo cual indica que el socio no estaba de acuerdo con él, en el porcentaje requerido. Por ello, hay que asumirlo y aceptarlo y ponerse a trabajar en pos de que la cooperativa siga desarrollando su actividad con normalidad y sin fisuras.

En cualquier caso, a los que hemos participado en la formulación de esta propuesta nos queda la satisfacción de haber hecho un buen trabajo y la tranquilidad de hacer aquello que en el ejercicio de nuestra responsabilidad, como consejeros, creíamos que había que hacer.

La no aprobación de esta propuesta no va a mermar en ningún caso nuestra ilusión de que la cooperativa continúe siendo la empresa que nos dé los servicios necesarios para el desarrollo de nuestras familias y nuestras comarcas.

Las formas jurídicas societarias son importantes, pero por encima de ellas está la voluntad de miles de personas que con su esfuerzo, trabajo, sacrificio y austeridad han sido capaces de situar a Covap donde hoy está.